

PONENCIA: "La Participación de la Sociedad Civil en el Proceso de Toma de Decisiones de la Política Exterior"

Recorrido teórico sobre algunos conceptos y un caso práctico.

Lic. Antonio F. Gomez Cavallini*

Introducción

El siguiente trabajo comenzará haciendo algunas apreciaciones sobre la nueva concepción y capacidades del Estado moderno, como se ha ido modificando y erosionando determinadas funciones que antes eran innatas al mismo. Esta radiografía nos ayudará con el fin de poder analizar una tendencia que se percibe en el campo de las sociedades actuales y de las relaciones internacionales: la participación de la sociedad civil en los temas de gobierno, más precisamente en el proceso de toma de decisiones. Se trabajará con algunas ideas y categorías teóricas, como también con un ejemplo empírico, para luego esbozar algunas conclusiones.

Estado y sociedad civil

Para comenzar, creo conveniente hacer algunas reflexiones en torno al Estado. Es importante el lograr una conceptualización clara del mismo y analizar las diferencias que hallamos entre el concepto clásico y el actual, que posee a mi entender, algunas modificaciones. Primero, al Estado se lo tomo durante muchos años como la unidad fundamental de análisis. Éste tenía la pretensión de ser un ente coherente, concebido como el actor exclusivo en las relaciones con otros Estados y sobre todo demarcando los límites entre lo interno y externo. Aquí Rosenau ve al Estado como una esfera de autoridad, dotada de 4 características fundamentales: 1- población permanente; 2- territorio definido; 3- un Gobierno y 4- capacidad de entablar relaciones con otros Estados¹. Se ve, por lo tanto, que éste cuenta con una carga política muy fuerte, debido a que monopoliza la dominación sobre una población territorialmente definida.

Cabe aclarar que cuando hablamos de dominación, lo hacemos en forma relacional, es decir: es una modalidad de vinculación entre sujetos sociales y es de por sí asimétrica. O'Donnell agrega que *esa asimetría surge del control diferencial de ciertos recursos, gracias a los cuales es habitualmente posible lograr el ajuste de los comportamientos y de las abstenciones del*

* Licenciado en Ciencia Política – UBA. Maestrando en Relaciones Internacionales, IRI – UNLP. Coordinador del Centro de Estudios en Política Internacional (CEPI).

¹ Rosenau, J, *Along the Domestic-Foreign Frontier, Exploring Governance*, 1997, pag 344.

*dominado a la voluntad -expresa, tácita o presunta- del dominante*². Es aquí donde encontramos que los recursos son: la coacción, que lo que genera es desnudar una relación de dominación, es decir que produce una conciencia en el dominado de que hay asimetría, claro que es la más costosa por éstos efectos; la siguiente es el control ideológico, que recubre esta dominación y genera un consentimiento del dominado de dicha relación; por último es que el control de los puntos recién señalados, produce el ejercicio de lograr que el dominado haga la voluntad del dominante, o en su defecto se generen sanciones al dominado. Esta definición es de tipo ideal, es decir que pura no se la encuentra en la empíria, pero si se pueden aproximar.

Descendiendo un escalón y colocándonos en la práctica del Estado en general, podemos ver que éste tuvo su momento de mayor apogeo e intervención sobre la sociedad con el *Welfare State* o también conocido como *Estado de Bienestar*. Es aquí donde se da un Estado que intervenía en muchos aspectos de la cotidianidad de la sociedad, tanto en las cuestiones económicas, como políticas, sociales, culturales, etc. Desde ya que no pretendí aquí hacer una descripción de este tipo de Estado, tan solo bosquejar algunos lineamientos generales.

Comienza, en los años ´70 y profundizado en los ´80, a variar esta idea debido a la intensificación de los procesos de interconexión regional y global³, entre otras cuestiones. Tal como lo comenta David Held, la sociedad civil comenzó a alterar su forma y dinámica debido a la fragmentación en la elaboración de las políticas, siendo penetrado el Estado por diferentes actores⁴. Se pueden hallar así dos aspectos que condicionan el nuevo rol estatal: uno externo y otro interno. El primero se da en la globalización, la cual confirma la ley del Mercado, penetrando y afectando la estructura estatal. El segundo se vincula con lo interno, ya que el Estado no logra cubrir las demandas sociales, producto de su achicamiento. En palabras de Norbert Lechner, los cambios en la concepción sobre el Estado se remiten a una cuestión de fondo: *los procesos de globalización y de diferenciación funcional han dado lugar a una nueva complejidad de la sociedad, que ya no puede ser coordinada por una instancia única*⁵. Se aprecia así que el Estado como instancia privilegiada de representación y contención social, se ve amenazada.

Al darse por concluido el Estado Benefactor se redefinen sus alcances y límites de sus esferas, como así también las de la sociedad civil. Esto claramente nos obliga a repensarlo, ya que comienza a mostrar ciertas carencias en el proceso decisonal sobre las diferentes estrategias políticas, como así también se desnuda la idea de su coherencia interna. Por lo tanto, debemos decir que el Estado actual está desafiado en sus capacidades regulatorias sabiendo que éstas

² O´Donnell, G, *Apuntes para una teoría del Estado*, pag. 3. s/d/b

³ Petronis, M. V, *La opinión pública como insumo de la Política Exterior Argentina hacia la región del Cono Sur. El caso de la percepción de la juventud Argentina como condicionante Doméstico en el Proceso de Toma de decisiones*, Revista de Relaciones Internacionales N° 25 – IRI, segundo semestre 2003, sección *Tesis*, pag 16.

⁴ Held, D, *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Bs. As., 1997 Paidós. pag, 118.

⁵ Lechner, N, *Estado y Sociedad en una perspectiva democrática* en Papeles de investigación N° 6, suplemento de Pagina/12. Coordinación de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales, pag. 27

alteraciones no son transitorias debido a que lo que se ve amenazadas son sus capacidades fundamentales⁶. A esto debe sumársele que las identidades políticas y culturales, como así también grupos y movimientos sociales, cuestionan su centralidad bregando por una descentralización en la cual ellos formen parte.

Con el fin de avanzar, y ya habiendo esbozado algunos comentarios sobre el Estado y sus roles, creo ahora conveniente el detenernos en dar una definición precisa del concepto de sociedad civil, la cual llevaremos a cuestras a lo largo del presente trabajo. Muchos han sido los autores que han conceptualizado a la sociedad civil. Por ejemplo, retrocediendo hasta los teóricos clásicos, Antonio Gramsci proponía una clara diferenciación entre la sociedad civil y la sociedad política (el Estado en el sentido estricto del término). Entendía la primera como *el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados, y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce en toda la sociedad*⁷. Prosigue su análisis comentando que es una totalidad compleja, puesto que su campo de acción es muy amplio, teniendo la vocación de dirigir o controlar el período histórico (más conocido como "bloque histórico") en el cual se encuentra, lo que requería contar con un proceso de adaptación de sus contenidos en función de las categorías sociales que alcanza.

Por otra parte, autores contemporáneos han avanzado en sus definiciones: Johns Hopkins la define como una importante fuerza social, compuesta de miles de grupos comunitarios y privados, definiendo y ejemplificando con especificidad los grupos que se encuentran por fuera del Estado, como organizaciones de desarrollo, ecológicas, grupos de consumidores, etc⁸. Robert Putnam por su parte, enfatiza sobre las asociaciones civiles y políticas. Una comunidad cívica es la base de la democracia, impresa con valores participativos, de igualdad política, de solidaridad, confianza y tolerancia⁹. Desde otra perspectiva, hay autores que excluyen de la sociedad civil a la vida individual y familiar, a la sociedad económica (empresas) y a la sociedad política (partidos), tal como la define Diamond: *la esfera de la vida social que es abierta, voluntaria, auto-generadora, al menos parcialmente auto-sostenida, autónoma con respecto al estado, y limitada por un orden legal o un conjunto de normas compartidas*¹⁰.

Como síntesis de estos comentarios y con el propósito de avanzar, propongo definir a la sociedad civil como todos aquellos sectores, tanto los privados como así también los públicos (en sentido abierto y de debate) incluyendo aquí a los sectores formales e informales. Por ello las organizaciones de la Sociedad Civil deben ser las que tengan participación cívica y promoción del interés social, que presten servicios sociales y que promuevan emprendimientos con criterios de integración y solidaridad. Claro está, que todas deben de ser independientes del Estado, tanto en el financiamiento como en el marco de contención estructural.

⁶ Aquí no se pretende esbozar la idea de que el Estado desaparece o que se tiende a ello.

⁷ Gramsci, A. *Antología*. 1º Edición. Ed. Siglo XXI Editores Argentina. 2004, pag. 16

⁸ Waisman, C., *Que es una sociedad fuerte?. Autonomía y autorregulación en las democracias latinoamericanas contemporáneas*, Capítulo 16, en Ciudadanía, sociedad civil y participación política. Isidoro Cheresky, compilador. Ed. Miño y Dávila. 2006

⁹ Putnam, R., *Making Democracy Work*. Princeton, Princeton University Press, 1999. pag. 199.

¹⁰ Diamond, L. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore, John Hopkins University, 1999, pag. 221

Ahora bien, si definimos que la sociedad civil debe ser independiente del Estado o del gobierno, no quiere decir que no pueda tener trato, diálogo y hasta acuerdos con éste. Muchas son las veces en las que el Estado y distintos sectores de la sociedad trabajan articuladamente con el fin de debatir acerca de una estrategia política determinada, o de llevar adelante la implementación de la misma. El inconveniente surge cuando el descontento ciudadano hacia diferentes medidas, hacia algunas instituciones o hacia las autoridades gubernamentales produce un socavamiento en la legitimidad, pudiendo avanzar el desgaste si no se logra revertirlo. Estas situaciones se dan, en parte, por que nos encontramos con una sociedad diferente a la del pasado reciente. Se encuentran mayores niveles de instrucción e información, se organiza en torno a problemas específicos, tanto generales como personales, entre otras características. La percepción de que el Estado ya no está presente en muchas esferas de la cotidianeidad, conlleva a una mayor iniciativa de parte de la sociedad por querer resolver las cuestiones que le afectan. Es aquí donde el neoliberalismo operó muy fuertemente, achicando al Estado, quitándole funciones, tal como lo comentábamos previamente, y generando que algunas *zonas sociales neurálgicas*¹¹ queden sin el amparo ni el resguardo que antes se encontraba en la estructural estatal.

Reflexiones sobre la legitimidad

Regresando a la problemática de la legitimidad, este es un ítem de gran importancia para la vigencia del estado actual, por ejemplo Rosenau comenta que se erosionan las lealtades con las cuales los Estados necesitan generar apoyo en sus objetivos y políticas¹². Igualmente no hay un consenso unánime sobre la definición de legitimidad por parte de los diferentes autores que lo han trabajado. Se la puede observar desde una óptica filosófica, haciendo referencia a las razones y valores morales, que atribuyen al poder político el derecho a gobernar y a exigir obediencia. Otra mirada nace desde la órbita de la sociología, y hace referencia a la aceptación del poder político por parte de los miembros del sistema político, sobretodo los ciudadanos¹³. Claro está que si buceamos mas en profundidad entre éstas dos tendencias, encontraremos mas diferencias que similitudes, pero lo que debemos afirmar aquí es que parece evidente que la calidad y la fortaleza de una democracia moderna dependen en buena medida de ambos aspectos: tanto filosóficos como sociológicos.

Al parecer las sociedades generalmente poseen una postura ambivalente, o que puede suponerse contradictoria, pero esto no es así. Si bien expresa su preferencia por el esquema políti-

¹¹ Cuando hablo de zonas sociales neurálgicas, me refiero a las esferas de la sociedad que son estratégicas, las cuales determinan rasgos importantes de la sociedad, provocando consecuencias de difícil reversión. Son zonas sensibles a los abatares del Mercado, por ejemplo la asistencia social, distribución de las riquezas, etc.

¹² Rosenau, J., 354.

¹³ Barreda, M., *La legitimidad política como un campo de batalla entre filósofos y sociólogos de la política*, en Área de Desarrollo Humano e Institucional en América Latina, versión web: www.iigo.org/dhial

co democrático sobre cualquier otra opción de régimen, lo hace de una forma crítica en cuanto al funcionamiento de la misma. Esto trae como consecuencia un alejamiento y descreimiento, producto en parte también por las crisis en varios partidos políticos. Por ello, se encuentra en la participación una condición necesaria y suficiente para reconfigurar y relegitimar a la democracia¹⁴.

Avanzando en esta idea, Campero Núñez del Prado comenta que se puede decir que en la actualidad la participación se la ve como una variable que potencia el logro de la eficacia gubernamental. Así también se percibe que la eficacia en el accionar del gobierno tiene relación directa con la descentralización de sus funciones. Esto marca una clara diferencia con las décadas pasadas, donde el concepto de eficiencia en las políticas públicas estaba adherido a la idea de centralización en la toma de decisiones y donde la participación era tenida en cuenta como un obstáculo, lo cual generaba retraso en las decisiones y en su posterior aplicación.

Otro autor como Scharpf, plantea la *necesidad de la legitimación*, y que ésta varía con la gravedad de la vulneración potencial de los intereses y preferencias de la sociedad. Es así como *podrán existir argumentos con diferentes grados de fuerza legitimadora que serán suficientes o al menos necesarios para diferentes constelaciones del ejercicio del poder*¹⁵. Prosigue comentando que la importancia de la necesidad de legitimación recae no solamente en el peso de los intereses y preferencias de los individuos que se puedan ver afectados, sino que también se debe tener en cuenta la relevancia de la intervención del Estado en las relaciones entre varios afectados.

Es así que la crisis de autoridad pone en juego la legitimidad de los Estados, debido a que el descontento y agitación doméstica si no es absorbido y traducido en matriz de política pública por parte del Estado, éste comienza a verse envuelto en un proceso de vaciamiento del consenso ciudadano.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TIPOS DE DEMOCRACIA

Poco a poco, diversos actores no estatales comienzan a configurar un abanico de diferentes grados de participación en temáticas públicas, intentos de instalar un tema en agenda o incidir y dar sus opiniones en la formación de las políticas del Estado. Claro que no se puede medir fácilmente los niveles de influencia, pero la presencia de estos nuevos actores es ya innegable. Al hacer referencia a la participación ciudadana, debemos delimitar nuestro campo de análisis, definiendo que és y que no es participación de la sociedad civil y en que tipo de caso teórico recae. Debemos, por lo tanto, utilizar criterios que nos organicen y den un panorama mas claro.

¹⁴ Campero Núñez del Prado, J. C., *Participación, políticas públicas y democracia*, en CLAD, versión web: www.clad.org.ve/fulltext/0038105.html

¹⁵ Scharpf, F., *Conceptos de legitimación mas allá del Estado-nación*, en Revista Española de Ciencia Política, N° 13, Oct. 2005, pag. 15.

Aquí utilizaré dos criterios que resultan útiles para delimitar la participación: el primero hace referencia a la distinción entre procesos institucionalizados y no institucionalizados. Están aquellos que están formalizados por normas o leyes de los que carecen de dicho marco legal. El segundo criterio se basa en el modo de participar, diferenciando aquellos en los que la participación ciudadana toma decisiones o aquellos definidos como diálogo y propuesta¹⁶.

En base a estos dos aspectos, nos encontramos con 4 campos de trabajo:

1. En el primero, hallamos mecanismos institucionalizados donde los ciudadanos toman las decisiones de participación e inciden de forma directa sobre el resultado, mas conocido como Democracia Directa. Algunos ejemplos son el referéndum y las elecciones de autoridades. Éstos son los más universales que se encuentran y hacen alusión no a la sociedad civil en sí, sino al ciudadano.
2. La cuestión numérica es un dato importantísimo aquí ya que define la calidad y el nivel de legitimidad con al que contará el resultado de dicha participación.
3. 2.El segundo campo está también institucionalizado, pero aquí la ciudadanía no toma decisiones directas sino que están en diálogo con el Estado. Esto se relaciona con el concepto de participación ciudadana o de Democracia Participativa. Se da que el Estado abre su andamiaje institucional hacia la sociedad, pero no en su totalidad. Quienes participan son solo los representantes de la sociedad civil aglomerados en diferentes organizaciones. Los ejemplos más claros son las mesas de debate, consejos consultivos, etc. Otra discusión es si éstos representan a algún sector verdaderamente y si así fuese, si lo hacen fielmente. Aquí es el Estado quien invita a participar, es decir que puede decidir quien se sienta y quien no, además de poner los temas de la agenda. Por ello, se debe decir que los representantes muchas veces van a debatir lo que el Estado quiere poner en discusión. El aspecto cuantitativo no tiene gran peso, no así el cualitativo, es decir, quienes son los que participan, a quienes representa y que peso tienen.
4. El tercer campo no posee institucionalización, pero sí la sociedad civil puede tomar decisiones de cómo participar y de aplicarlas en la medida de lo posible. Desde ONG´s, asociaciones civiles o fundaciones, entre otras, es donde mejor se lo ve. Sucede que la pretensión de influir en las decisiones políticas, muchas veces se ve acotada y por ello las organizaciones que tienen capacidad, encaran investigaciones y estudios de manera independiente del Estado. Una vez teniendo un mapa de la situación que trabajaron, crean una estrategia de acción y llevan adelante proyectos de intervención directa. Se ve así una limitación importante en modificar el universo de trabajo, además de reconocer que algunas de éstas tienen una dependencia económica de fondos de agencias internacionales, principalmente. Suele suceder que el resultado mayor o menor de la intervención directa, no es producto de la amplitud u originalidad de la temática trabaja-

¹⁶ Remy, M. I., *Sociedad civil, participación ciudadana y desarrollo*, Instituto de estudios Peruanos, Ponencia en la V Conferencia Regional para América Latina y Caribe – ISTR, Lima 10-12 de Agosto del 2005.

da, ni de su legitimidad frente a la sociedad en su conjunto sino en base al interés de las agendas de las agencias internacionales de cooperación. Otro ejemplo pueden ser los grupos autoconvocados que juntan firmas, hacen petitorios, etc. Aquí ambos aspectos tienen importancia, tanto lo cuantitativo, como lo cualitativo.

5. Por último, tenemos un campo que no está institucionalizado y en el cual la sociedad civil no toma decisiones, ni tiene incidencia directa sobre las políticas. Aquí se podrían encuadrar las protestas, marchas, escarches, etc. El detalle a tener en cuenta es que la recurrencia a estos métodos denota la falta de un correcto funcionamiento de los mecanismos formales. Aquí el aspecto numérico es de relevancia, como también analizar quiénes son estos actores, que peso específico tienen y que tema intentan instalar en el debate público.

Cuadro de participación ciudadana.

	INSTITUCIONALIZADA	NO - INSTITUCIONALIZADA
Incidencia directa en las decisiones / resultados	Referéndum, Elecciones de autoridades, etc.	Accionar de ONGs, petitorios, recolección de firmas, etc.
Debate y propuesta de decisiones / resultados	Mesa de debate, Consejos Consultivos, etc.	Marchas, escarches, piquetes, etc.

Para retomar la línea de análisis, como sabemos, no hay un esquema teórico por excelencia que brinde un sustento teórico sólido al fenómeno de la participación de la sociedad civil, no hay un background analítico desde el cual poder desarrollar y brindar respuestas certeras. Lo que sí hallaremos son aportes destacados, si analizamos detalladamente las bibliotecas de diversos campos de estudios. En este sentido se pueden utilizar aspectos teóricos, estructuras y herramientas de diferentes disciplinas que nos dan un acercamiento al tema a tratar. La Ciencia Política, por ejemplo, nos brinda algunas conceptualizaciones a la hora de avanzar: aspectos institucionales, desarrollos de nuevos conceptos tales como *sociedades fuertes o débiles*¹⁷, o nuevas categorizaciones como *Democracia Delegativa*¹⁸ o *Democracia Participativa*¹⁹ son algunos aportes de ésta área de estudio. Es aquí también donde las teorías de las relaciones internacionales dan otro apoyo importante: la teoría constructivista en las relaciones interna-

¹⁷ Risse, T. *Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial*. Introducción. Foro Internacional, México, 1999.

¹⁸ O'Donnell, G. *¿Democracias Delegativas?*. Cuadernos del CLAEH N°61, 1992, Montevideo, 2ª serie, Año 17.

¹⁹ Ryan, D. *Ecología de la Información: escenarios y actores para la participación en asuntos ambientales*. Flacso/Chile - Nueva Sociedad; en prensa. 2001.

cionales es la mas cercana a poder explicar y dar cuenta de las participaciones ciudadanas. Pero avancemos por partes.

Thomas Risse hace una interesante categorización con respecto a la estructura social: las divide entre *fuertes* y *débiles*. Para este autor las sociedades *débiles* son aquellas con poca politización, sin estructuras organizacionales centralizadas y también con polarizaciones ideológicas importantes²⁰. Así, se aprecia la falta de un tejido o marco de contención que brinde respuestas a las demandas sociales. Por contraste, las sociedades *fuertes* se caracterizan por tener una sociedad civil más bien *politizada* que puede fácilmente movilizarse para promover causas políticas y por contar con organizaciones sociales centralizadas.

Pero se podría hilar un poco más fino sobre este concepto y decir que la fortaleza o no de una sociedad civil se basa en considerar tres dimensiones analíticamente distinguibles entre sí: *densidad, autonomía y auto-regulación*. La densidad se refiere a la medida en que las principales comunidades de intereses y valores que existen en una sociedad están organizadas y movilizadas. La autonomía implica la autodeterminación, es decir la absoluta o no independencia con respecto al Estado. Por supuesto que no hay razón para suponer que las organizaciones de la sociedad civil siempre tendrán una orientación antigubernamental, o se negarán a participar de las actividades gubernamentales. Por último, la auto-regulación implica que las unidades de la red asociativa funcionan dentro de los canales institucionales del Estado democrático, acatándose a los límites de la Constitución y de las leyes²¹. Quizás aquí se aprecia que las características de las denominadas *sociedades fuertes* se dan en el marco de la Unión Europea con mayor frecuencia, mientras que las *débiles* en áreas con instituciones o mecanismos menos desarrollados como América Latina. Retomando el cuadro anterior, podemos acercar a las sociedades fuertes a los procesos de participación institucionalizados, y a las débiles, a los procesos no institucionalizados.

Las semejanzas de unas u otras, tanto a Europa como a América Latina, se debe entre otros factores a cuestiones culturales, educacionales, pero sobre todo a proyectos de generar a lo largo del tiempo, un ejercicio democrático sostenido con planificaciones y políticas de Estado y proveer un marco contenedor apropiado en el cual el ciudadano encuentra vehiculizadas sus demandas. Estas divergencias se observan desde las prácticas concretas y acciones de las distintas sociedades en pro de elevar el grado de control sobre las elites políticas. Pero desde ya que mi análisis no se centra en este debate, son solo aportes al caso.

²⁰ Risse, T. *Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial*. Introducción. Foro Internacional, México, 1999.

²¹ Waisman, C. *Que es una sociedad fuerte?. Autonomía y autorregulación en las democracias latinoamericanas contemporáneas*, Capítulo 16, en Ciudadanía, sociedad civil y participación política. Isidoro Cheresky, compilador. Ed. Miño y Dávila. 2006

El concepto de *sociedad débil* está íntimamente relacionado con otros conceptos similares que trabajan diversos autores. Por ejemplo, Juan Linz y Alfred Stepan²² hablan de democracia de baja calidad, Fareed Zakaria²³ la califica como una democracia en la cual el estado de derecho y los derechos civiles poseen un bajo nivel de institucionalización, y directamente Diamond²⁴ habla de un régimen autoritario con fachada electoral. Pero en esta línea de análisis, me detendré en el concepto de *Democracia Delegativa* planteado por Guillermo O'Donnell. Este posee la premisa en que *la persona que gana la elección está autorizada a gobernar como él o ella crea conveniente, solo restringida por la cruda realidad de las relaciones de poder existentes y por la limitación constitucional del término de su mandato*²⁵. Es decir que los candidatos tienen la oportunidad de dirigir los lineamientos políticos de una Nación virtualmente exentos de restricción alguna, salvo las impuestas en las relaciones de poder. Sucede aquí también que los técnicos deben ser políticamente protegidos contra los diversos ataques y embates de la sociedad civil, es decir que las resistencias se deben ignorar. En este caso se da un juego democrático en el cual la sociedad entrega con su voto no solo el ejercicio del Gobierno a un partido, sino la posibilidad de contralorar y refrendar sus actos. No hay una lógica participativa ya se aprecia la idea de "entregar-delegar" ese poder y no reclamarlo ni participar hasta las próximas elecciones. Es una manera de olvidarse de la cosa pública y política.

O'Donnell como contrapartida incorpora el concepto de *Democracia Representativa*, la cual considera que posee necesariamente un elemento delegativo, es decir que la representación y delegación no son de por sí opciones opuestas. El agregado que trae la *Democracia Representativa*, es que implica necesariamente una *accountability*²⁶: de alguna manera el representante es responsable por sus acciones ante quienes lo autorizan a hablar en su nombre. Es aquí donde se dan las dos dimensiones de la *accountability*, tanto la vertical como la horizontal, en tanto que este desarrollado el proceso de fortalecer las instituciones.

De esta manera damos entrada a la cuestión de cierto control por parte de las sociedades, pero es preciso y necesario buscar mayor amplitud de los conceptos para no estancarnos en que el control de los ciudadanos se da tan solo en las épocas electorales. *El principio básico de la democracia representativa ("el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes"), se percibe como insuficiente para hacer frente a las complejidades de la vida moderna; cada vez con más fuerza se plantea la necesidad de un rol activo de la población en las*

²² Linz, J. y Stepan, A. *Problems of democratic transition and consolidation*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.

²³ Zakaria F. *The rise of Illiberal Democracy*, Foreign Affairs. 1997.

²⁴ Diamond, L. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore, John Hopkins University, 1999.

²⁵ O'Donnell, G. *¿Democracias Delegativas?*. Cuadernos del CLAEH N°61, 1992, Montevideo, 2ª serie, Año 17. pag. 293

²⁶ La *accountability* vertical implica el hecho que periódicamente los gobernantes deben rendir cuentas en las urnas, y la horizontal trabaja sobre los poderes relativamente autónomos, instituciones que pueden examinar, cuestionar y sancionar el desempeño de los cargos públicos.

*cuestiones públicas*²⁷. Es por ello que deseo avanzar hasta llegar al concepto de Democracia Participativa.

La lógica de la Democracia Participativa trae intrínsecamente la idea de llevar adelante las políticas de gobierno no de manera aislada de las sociedades. La participación directa ciudadana es complementaria de la representativa. La esencia se sitúa en las coordenadas conceptuales que permitirían, más allá de los partidos políticos e ideologías, reclamar un espacio natural para el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos. Para algunos constituirá una fuente de conocimientos respecto al ajuste de afiliaciones ciudadanas que necesariamente deben ceder su paso a metas comunes sin renunciar a objetivos particulares²⁸. La intención es la de consultar, convocar y hacer participar a los ciudadanos en pro de obtener mayor legitimidad y consenso en los actos del Estado. Como sabemos, la sociedad siempre es perfectible, por ello considero que este proceso sería imposible sin una participación democrática, además entraría en un proceso que permitiría su mejoramiento continuo. Se supone así, una percepción generalizada de que la participación social es condición necesaria para mejorar la democracia. Pero nuestro análisis debe ir más allá, y es menester afirmar que la participación debe ser considerada e institucionalizada como parte integrante de cada una de las etapas del proceso de las políticas públicas para generar mayores logros²⁹.

Para comprender mejor este "nuevo" significado de los ámbitos académicos, debemos acercarnos a una definición más acabada y certera de Democracia Participativa. Por lo tanto, la consideraremos como la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos de decidir sobre los principales asuntos públicos de la Nación. En este sentido se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal, logrando así que dicha capacidad participativa no será coyuntural y exclusiva de la esfera política, sino que se hará permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social, desde las fábricas y los cuarteles, hasta las universidades y medios de información, entre otros.

Por lo tanto, se pueden distinguir al menos dos componentes en la noción de democracia participativa. Por un lado, un componente "activo", que comprende los actos y acciones mismas de participación; esto es el "hacer" de la sociedad civil, ya sean tareas educativas, de concientización de la opinión pública, de movilización social o cualquier otro tipo de involucramiento en las cuestiones públicas. Por otro lado, un componente "institucional", que se refiere al conjunto de instituciones que reconocen y garantizan el ejercicio de los derechos de la ciudadanía, por ejemplo, a asociarse, a petionar ante las autoridades, a acceder a la información pública, etc³⁰.

²⁷ Ryan, D. *Ecología de la Información: escenarios y actores para la participación en asuntos ambientales*. Flacso/Chile - Nueva Sociedad; en prensa. 2001.

²⁸ Martínez Solanas, G. *Gobierno del pueblo: opción para un nuevo Siglo*. Ed. Universal, Miami, 1997.

²⁹ Campero Núñez del Prado, J. C., *Participación, políticas públicas y democracia*, en CLAD, versión web: www.clad.org.ve/fulltext/0038105.html

³⁰ Cohen, J. y Arato, A. *Civil Society and Political Theory*, Cambridge-MIT Press. 1993.

Proceso de toma de decisiones.

Ahora bien, debemos abordar otras etapas de la participación. Mas allá de los tipos y modelos participativos, ya sean por dentro del andamiaje estatal o por fuera, llega un momento en el cual comienzan a cobrar relevancia las relaciones de fuerza y el peso específico que cada actor tiene o pone en juego al momento del proceso de toma de decisiones. Este es una capacidad estatal que se ve modificada, alterada debido al proceso que comentamos previamente. Claro está que al teorizar sobre el proceso, lo hacemos partiendo desde el nivel del Estado-Nación, ya que de éste emanan las decisiones legales y válidas, y no así desde la sociedad civil u otros actores secundarios.

El proceso de toma de decisiones no se lo puede concebir como una teoría general, sino como un enfoque que no puede verse divorciado de su contexto. Es así como varios autores se han lanzado a realizar teorías de alcance medio, más modestas, en las cuales se describe y explica ciertos comportamientos estatales. Los estímulos³¹ tanto internos como externos hacia los agentes que toman las decisiones, son una variable importante a tener en cuenta, y a su vez la vinculación entre lo externo e interno está relacionado con las características y modalidades de la *estructura* y del *proceso decisorio*.

En este sentido la *estructura decisoria* es comprendida por uno o varios actores gubernamentales domésticos que tiene a un tiempo la capacidad de comprometer los recursos de una sociedad y de evitar que la decisión adoptada pueda ser fácilmente revertida. Por otra parte, el *proceso de toma de decisiones* se relaciona con la dinámica decisoria en sí. Es allí donde participan actores gubernamentales y no gubernamentales, internos o externos al país y se da en un lapso de tiempo determinado entre el momento en que una conjunción de estímulos externos e internos requiere la toma de una decisión determinada hasta que la misma es efectivamente adoptada³². Cabe aclarar que la última unidad de decisión está monopolizada por los actores gubernamentales domésticos, es decir el Estado.

Haciendo esta afirmación, debemos comprender que ésta capacidad de decisión última por parte del Estado, no siempre obtiene la preferida por sus autoridades, ni la que se esperaba en un principio. Es decir, que el Estado sea la última unidad decisoria *no significa que decida lo que quiere o lo que esperaba decidir*. Generalmente tiene un *óptimo* y *subóptimo*³³ de los resultados esperados. Las decisiones son el producto final de una puja que se generan en el

³¹ Se pueden considerar 3 categorías de estímulos: 1- aquellos que emanan de la sociedad (medio interno); 2- aquellos que surgen del exterior (medio externo); y 3- aquellos que son producto de las organizaciones gubernamentales de las que son parte (proceso de toma de decisiones).

³² Russell, Roberto, *Política Exterior y Toma de Decisiones en América latina, Aspectos Comparativos y Consideraciones Teóricas*, en varios Autores: *Política Exterior y Toma de Decisiones en América Latina*, Bs As, GEL, 1990, 256.

³³ Óptimo es cuando se obtiene lo que se esperaba conseguir, sin ceder a las presiones de otros actores, por su parte el subóptimo es un escalón menos de lo esperado, es decir que se negoció y se cedió sobre algunos puntos. Ambos escenarios están planificados previamente.

campo político, donde cada actor hace valer su importancia relativa en base a los otros actores y esgrime su postura frente al tema, claro está que intentando incidir para acercar más la decisión final hacia sus preferencias.

Roberto Russell agrega que también se debe hacer una diferenciación entre *formulación* y *ejecución* de una decisión, mas teniendo en cuenta si es de política exterior. A su vez, en la etapa de *ejecución*, se da un proceso de negociaciones burocráticas e individuales, generando que los objetivos formulados anteriormente sean alterados o no cumplidos en el momento de llevarlos adelante³⁴.

Ahora bien, el *marco decisorio* está compuesto por tres elementos:

- Los estímulos y condicionamientos externos y domésticos
- El *contexto macropolítico* interno, que engloban a las características generales del sistema político nacional
- El *contexto micropolítico*, que es el específico de la decisión.

Más allá de éstos puntos, Russell avanza y nos ofrece algunas características generales del proceso de toma de decisiones. Comenta que para el análisis del mismo, se requiere tener en cuenta dos continuos: el continuo *unidad-fragmentación*, el cual nos sirve como herramienta conceptual para medir el grado de cohesión y acuerdo del proceso, y el continuo *centralización-descentralización*, con el cual se puede medir el número de actores individuales o institucionales que participaron del proceso.

Desde ya que estos aspectos esbozados por Russell, nos dan un apoyo teórico interesante para poder tomar mejor la fotografía del proceso en total, analizar sus características mas pormenorizadamente y llegar a mas detalladas conclusiones. Igualmente debemos sumarle al análisis, las características de los sectores participantes, como lo comentábamos anteriormente, esto es, si están dentro del andamiaje estatal o no, y si en que parte del proceso participan, si en el debate o si en la decisión final.

El aporte constructivista

Luego de haber buceado por los aportes que nos brinda la Ciencia Política, debemos proseguir con las ideas del Constructivismo en las relaciones internacionales.

Haciendo una pequeña reseña histórica, la denominación de "constructivismo" fue introducida por Nicholas Onuf en 1989, en su obra *World of Our Making*³⁵. Sin embargo, el autor más representativo de esta corriente es Alexander Wendt, quien en 1987 ya había planteado el tema central de la problemática constructivista: la mutua constitución de las estructuras sociales y los agentes en las relaciones internacionales³⁶. Prácticamente todos los enfoques reflectivistas ponen el acento en la idea de que las estructuras sociales están socialmente construidas, in-

³⁴ *Ibidem*, pag. 527.

³⁵ Onuf, N. G. *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia: University of South Carolina Press. 1999.

³⁶ Wendt, A. *The Agent-Structure Problem in International Relations Theory*, *International Organization*, 41, 1987.

cluyendo aquellas que regulan las interacciones internacionales. Pero el rótulo "constructivismo" o "constructivismo social" se usa en una medida cada vez mayor para identificar una corriente que parece diferenciarse cada vez más del resto de los reflectivismos³⁷. El modelo investigativo del constructivismo esta basado no a partir de una teoría acabada sino más bien a partir de las falencias y carencias percibidas en los enfoques tradicionales. Es común preferir una teorización más inductiva e interpretativa que deductiva y explicativa. No se apoyan en premisas o supuestos, con lo que más se sostienen es con hipótesis de trabajo

El aspecto en el cual esta corriente hace sus esfuerzos por debatir con las posturas o idearios tradicionales, es particularmente sobre los factores socio-cognitivos. En opinión de Wendt las posiciones neoliberales –que sostienen que los procesos e instituciones pueden dar lugar a un comportamiento cooperativo a pesar de la anarquía– se verían reforzadas si contaran con una teoría sistemática que explicara la transformación de las identidades e intereses de los actores por parte de los regímenes e instituciones³⁸.

Con respecto al abordaje empírico de las ideas constructivistas, éstas han tenido una interesante repercusión en el ámbito de la academia internacional y en muy pocos años han aparecido numerosos trabajos, que en su mayoría son estudios de casos, vinculados a esta línea de investigación. Los estudios de caso suelen seguir una metodología que combina la explicación con la interpretación, desde una perspectiva *científica y sensible a lo sociológico*³⁹. Para intentar demostrar cómo las instituciones configuran los intereses de los actores se requieren necesariamente estudios muy detallados. Los estudios de caso suelen incluir análisis de textos de decisores políticos, entrevistas, etc., aunque también se recurre a estadísticas y a otros métodos formales. Los autores constructivistas consideran en general, que los neorealistas o institucionalistas neoliberales se han ocupado casi exclusivamente de las reglas regulativas y demasiado poco de las constitutivas, esenciales para entender los aspectos intersubjetivos de las relaciones internacionales⁴⁰. Asimismo, los constructivistas consideran que el papel que los neoliberales atribuyen a las normas internacionales es demasiado superficial. Para los constructivistas, el alcance de las normas es mucho más profundo: las normas forman un consenso intersubjetivo entre los actores que, a su vez, constituye las identidades e intereses de éstos. Otro grupo de estudios constructivistas son los relacionados con el papel de los individuos en la difusión de las normas por parte de las instituciones. El concepto de "activista moral" (*moral entrepreneur*) se ha usado para explicar porqué determinada norma surge en un momento dado. Los activistas morales son individuos comprometidos que se encuentran en el momento

³⁷ Salomón Gonzalez, M. *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. Universidad de Barcelona, 2001.

³⁸ Wendt, A. *The Agent-Structure Problem in International Relations Theory*, *International Organization*, 41, 1987.

³⁹ Salomón Gonzalez, M. *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. Universidad de Barcelona, 2001.

⁴⁰ Ruggie, J. *International Responses to Technology: Concepts and Trends*, *International Organization*, 29, 1975.

y lugar adecuado y consiguen transmitir sus creencias a estructuras sociales más amplias, según comentarios de Salomón Gonzalez.

La agenda constructivista es, pues, rica y variada. En muy pocos años la producción constructivista ha alcanzado dimensiones respetables y el interés de los estudiosos por el papel de las ideas en las Relaciones Internacionales está lejos de agotarse. El próximo reto para el constructivismo consiste en integrar los resultados de los estudios empíricos en una teoría coherente o en varias teorías de alcance intermedio, de cómo las estructuras sociales y los actores internacionales se construyen mutuamente. Lo destacable igualmente es que el constructivismo ha conseguido, al menos, equilibrar los intentos de descubrir generalizaciones sobre la vida internacional con los de intentar aprehenderla en sus aspectos más específicos.

APORTES EMPÍRICOS

Ahora bien, una vez finalizado la parte teórica-argumentativa de este trabajo, debemos centrarnos en la otra parte esencial: la empíria. Es necesario trasladar los conocimientos académicos al campo de la práctica real. Esto no quiere decir que se intentará aquí "importar" la teoría y presionarla sobre la realidad, llegando a forzar conceptos o produciendo estiramientos conceptuales, como lo describe Sartori. Tan solo será la intención de poder traer aquí algunas experiencias concretas en América Latina de la participación de la sociedad civil en las Relaciones Internacionales. Como ejemplo más destacado y resonante en los últimos años, tomaré la IV Cumbre de las Américas, realizada los días 4 y 5 de Noviembre del 2005 en la Ciudad de Mar del Plata, Argentina.

Fue en esta IV Cumbre de Presidentes de las Américas, donde se vio un proceso de participación social en asuntos internacionales. Como bien sabemos, en la etapa neoliberal de la Argentina de la década de los '90, no se daba la lógica de un Estado con apertura a los movimientos sociales, ONGs o colectivos ciudadanos, ni se aplicaba la idea de democracia participativa como anteriormente describimos, sino que todo lo contrario, se cerraban los canales de participación, las vías de acceso a las comunicaciones con el Estado desde la sociedad estaban atrofiadas y no se tomaban como sujetos relevantes a aquellos que estuviesen por fuera del Estado en sí, como tampoco por fuera de las grandes corporaciones económicas o de actores internacionales que brindasen una relación costo-beneficio positiva para el gobierno menemista.

En esta Cumbre se llamó a la participación ciudadana, desde diversos foros, encuentros, debates y Jornadas organizadas desde la Secretaría de la OEA en la Cancillería argentina, como también fomentada desde el mismo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Desde el comienzo, ya el título que llevaba la Cumbre *Creación de Empleo para Combatir la Pobreza y el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática* no era de menospreciar. Es sabido que en contadas oportunidades y desde Cumbres anteriores se han hecho declaraciones que bregaban por la participación de las sociedades de América, dándole importancia al desarrollo sostenible conjuntamente con las sociedades. Pero lo interesante de ver aquí es como fueron cambiando los ejes políticos y la concepción del rol de los ciudadanos en

el Proceso de Cumbres, desde la primera Cumbre en Miami, Florida, en el año 1994, en comparación con esta IV Cumbre⁴¹. Por otra parte, se dio reconocimiento al papel central de la OEA en la implementación y seguimiento de los mandatos de las Cumbres de las Américas, y se instruyó a la Secretaría General a que continúe ejerciendo las funciones de secretaría técnica, brinde apoyo a las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), y a las reuniones ministeriales y conferencias especializadas, coordine la participación de la sociedad civil y asegure la divulgación de información sobre el proceso de Cumbres y los compromisos asumidos por los países.

Finalmente, con el fin de fortalecer y perfeccionar los mecanismos de participación y colaboración de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la sociedad en general en la gestión del Estado, en particular en el desarrollo de políticas públicas para la generación de empleo y combate a la pobreza, los gobiernos se comprometieron en el Plan de Acción de Mar del Plata⁴² a solicitar a la Secretaría General de la OEA que presente para la consideración de los órganos políticos de la Organización, antes del 2007, un programa interamericano de intercambio de experiencias y mejores prácticas.

Luego de estos comentarios de la práctica concreta, se traduce que los espacios que se le fueron abriendo y brindando a la participación social, fueron de menor a mayor. Se destaca también que el tono y los acentos en las diferentes temáticas de cada una de las Cumbres fue cambiando y desplazándose hacia ejes de distribución equitativa, justicia social y combate de la pobreza, entre otros. Para utilizar algunas categorías trabajadas anteriormente, se ve que esta IV Cumbre tiene el aspecto participativo dentro del tipo teórico de proceso *Institucionalizado y de debate*.

Conclusiones.

Ya habiendo transitado por los caminos teóricos que comentamos y tomando sus aportes y posturas en base a la problemática trabajada, sería interesante hacer algunas reflexiones al respecto. Primeramente hay que destacar que la participación de los ciudadanos no aparece tan solo con enunciarla, con proclamarla o como fenómeno espontáneo. Es un derecho de los ciudadanos el de poder opinar, hacer oír su voz e influir en la deliberación sobre las estrategias políticas a adoptar. Esta claro que ejercitar el músculo de la participación se da en base a un contexto en el cual desde el Estado y el gobierno se llame a ejercer este derecho, y desde ya se brinden los canales y procesos deliberativos correctos para este fin. Esta idea es la de comprender que la estimulación del Estado es importante a la hora de hacer llegar el debate a la sociedad.

Como segunda cuestión, debemos tener en claro que es un proceso dialéctico que se produce entre la Sociedad y el Estado, es decir que la relación Sociedad-Estado no esta mediada por un

⁴¹ Para mayor información, ver la Pagina web de la OEA: www.summits-oea.org

⁴² Para mayor información, ver la Pagina web de la OEA: www.summits-oea.org

mandato imperativo desde el *arriba* y acatado por el *abajo* o a la inversa, se lo debe ver como un juego de retroalimentaciones que enriquece el proceso relacional en sí en el cual desde abajo se intentan obtener reivindicaciones y metas a cumplir, y desde arriba se ceden a determinados reclamos. Por último, esto no quiere decir justamente que no existan tensiones en esta relación, las hay e importantes, pero lo destacable es que por mas objetivos o estrategias encontradas que salten a la luz entre estos actores, el proceso debe constar de una apertura política de ambas partes para generar el diálogo y lograr avances y acuerdos.

Para ir concluyendo, la participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones encuentra sus bases teóricas en conceptos como los que hemos visto al inicio: democracias fuertes y débiles, democracia participativa y la importante fundamentación del constructivismo desde el estudio del campo internacional. Está claro que el proceso analítico tiene algunos desacoples, pero sabemos que es solo cuestión de avanzar en este camino para brindar mas y mejores aportes académicos a este fenómeno.

Con respecto al campo práctico, el proceso está abierto, recién comenzando. La crisis del modelo neoliberal que se produjo en muchos países del Cono Sur, hizo que asumiesen en el poder nuevos sujetos políticos caracterizados de un corte de centro-izquierda o progresista y hasta algunos de corte populistas, variando la categorización en función el caso a analizar. Este agotamiento del modelo de los '90 y su derrumbe consecuente, se ha visto traducido en la intención de estos "nuevos" gobiernos de lograr una mayor apertura y legitimación con sus respectivas sociedades. Luego de varios lustros donde no se consultaba ni se intentaba refrendar las decisiones de los gobiernos con los ciudadanos, esta etapa que se inició requería de un cambio en la concepción y en el cómo repensar lo social y los roles que debían asignársele. Por ello se ha dado una importante valoración y carga simbólica a la refrenda ciudadana, y esto es un dato importante a tener en cuenta. El error aquí sería el suponer que el rumbo que se ha adoptado, que no es solo producto de una decisión y voluntad política, seguirá de esta manera armoniosa y dando paso tras paso solo por que los dirigentes políticos así lo quieran. Lo que se debe bregar desde la sociedad civil es el garantizar y reclamar que este contexto perdure, se intensifique y se consolide. Es decir, nosotros debemos ser sujetos concretos del cambio social, debemos acompañar estas iniciativas y sentirnos parte, ya que no el lo mismo una Cumbre de Presidentes que llevaban como Biblia el Proyecto Neoliberal (Menem, Collor de Melo, etc), a una Cumbre que instala en la agenda pública Nacional e Internacional temáticas de pobreza y desigualdad, en clara oposición al viejo mandamiento.

También se debe monitorizar que los mandatos de las Cumbres efectivamente se cumplan, y en caso contrario generar el debate, el aporte y reclamo para que esto se modifique. Esto se debe a que se reconoce que la letra escrita en un Documento Internacional no tiene utilidad ni aporta a las causas que afectan a las sociedades si no se lo plasma en la realidad cotidiana de cada país. Por ello se debe considerar importante esta apertura de los gobiernos de la región, apoyar esta nueva idea y rol que se le da a la participación ciudadana, pero debemos estar

muy conscientes de que no solo esto llevara a las sociedades a ser mas democráticas, justas y eficientes; nuestro aporte y compromiso es la otra parte de ello.

Bibliografía Consultada:

- BARREDA, M., *La legitimidad política como un campo de batalla entre filósofos y sociólogos de la política*, en área de Desarrollo Humano e Institucional en América Latina, versión web: www.iigo.org/dhial
- CAMPERO NUÑEZ del PRADO, J. C., *Participación, políticas públicas y democracia*, en CLAD, versión web: www.clad.org.ve/fulltext/0038105.html
- COHEN, J. y ARATO, A. *Civil Society and Political Theory*, Cambridge-MIT Press, 1993.
- DIAMOND, L. *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Baltimore, John Hopkins University, 1999.
- GRAMSCI, A. *Antología*. 1º Edición. Ed. Siglo XXI Editores Argentina, 2004.
- HELD, D., *La democracia y el orden global. Del Estado moderno al gobierno cosmopolita*, Bs. As., 1997 Paidós.
- MARTINEZ SOLANAS, G. *Gobierno del pueblo: opción para un nuevo Siglo*. Ed. Universal, Miami, 1997.
- LECHNER, N., *Estado y Sociedad en una perspectiva democrática*, en Papeles de investigación N° 6, suplemento de Pagina/12. Coordinación de la Red de Editoriales de Universidades Nacionales, 1999.
- LINZ, J. y STEPAN, A. *Problems of democratic transition and consolidation*. Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1996.
- O´DONNELL, G., *Apuntes para una teoría del Estado*, s/d/b.
- O´DONNELL, G. *¿Democracias Delegativas?*. Cuadernos del CLAEH N°61, Montevideo, 2ª serie, Año 17, 1992.
- ONUF, N. G. *World of Our Making: Rules and Rule in Social Theory and International Relations*. Columbia: University of South Carolina Press, 1989.
- PETRONIS, M. V., *La opinión pública como insumo de la Política Exterior Argentina hacia la región del Cono Sur. El caso de la percepción de la juventud Argentina como condicionante Doméstico en el Proceso de Toma de decisiones*. Revista de Relaciones Internacionales N° 25 – IRI, sección Tesis, segundo semestre 2003.
- PUTNAM, R. *Making Democracy Work*. Princeton, Princeton University Press, 1991, 1999.
- REMY, M. I., *Sociedad civil, participación ciudadana y desarrollo*, Instituto de Estudios Peruanos, Ponencia en la V Conferencia Regional para América Latina y Caribe – ISTR, Lima 10-12 de Agosto del 2005.
- RISSE, T. *Avances en el estudio de las relaciones transnacionales y la política mundial*. Introducción. Foro Internacional, México, 1999.
- ROSENAU, James, *Along the Domestic-Foreign Frontier, Exploring Governance*, 1997.

- RUGGIE, J. *International Responses to Technology: Concepts and Trends*, International Organization, 29, 1975.
- RUGGIE, J. *What Makes the World Hang Together? Neo-utilitarianism and the Social Constructivist Challenge*, International Organization, 52, 1998.
- RUSSELL, R., *Política Exterior y Toma de Decisiones en América latina, : Aspectos Comparativos y Consideraciones Teóricas*, en varios Autores: *Política Exterior y Toma de Decisiones en América Latina*, Bs As, GEL, 1990.
- RYAN, D. *Ecología de la Información: escenarios y actores para la participación en asuntos ambientales*. FLACSO/Chile - Nueva Sociedad; en prensa, 2001.
- SALOMÓN GONZALEZ, M. *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*. Universidad de Barcelona, 2001.
- SCHARPF, F. *Conceptos de legitimación mas allá del Estado-nación*, en *Revista Española de Ciencia Política*, N° 13, Oct. 2005.
- WAISMAN, C. *Que es una sociedad fuerte?. Autonomía y autorregulación en las democracias latinoamericanas contemporáneas*, Capítulo 16, en *Ciudadanía, sociedad civil y participación política*. Isidoro Cheresky, compilador. Ed. Miño y Dávila, 2006.
- WENDT, A. *The Agent-Structure Problem in International Relations Theory*, International Organization, 41, 1978.
- ZAKARIA, F. *The rise of Illiberal Democracy*, Foreign Affairs, 1997.